



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Verbal – Restitución
DEMANDANTE	Banco De Occidente S.A.
DEMANDADOS	C.I. Vanoil S.A. – Bunkersoil Colombia S.A. – Marine Oil S.A. – Transportes Murguz S.A. – IFO Procesos S.A.
RADICADO	050013103 009 2019 00158 00
ASUNTO	Fija hora de audiencia. Acepta sustitución de poder.

1. Fija hora de audiencia

En atención a los cambios en el acceso a las entidades bancarias que se han presentado en estos días y la urgencia que asiste a la titular de Despacho realizar diligencia de carácter personal, la audiencia fijada para el día **12 de mayo del 2021, iniciará a las 2:00 p.m.** y no a la 9:00 a.m. como se había dispuesto.

Se advierte que el link de convocatoria de la audiencia a través de la aplicación Microsoft Teams continúa siendo el mismo.

2. Acepta sustitución de poder

Se acepta sustitución de poder del abogado JUAN CARLOS MEJÍA NARANJO, apoderado de la demandante, en favor del abogado DIEGO ALBERTO MEJÍA NARANJO con T.P. No. 57.208 del C. S. de la J.

Se les recuerda a los profesionales del derecho, el deber de garantizar que sus poderdantes, testigos y demás personas que deban asistir a la audiencia participen de ella, **para lo cual compartirán el enlace** denominado “Unirse a la reunión de Microsoft Teams” o reenviarán el correo electrónico a los asistentes, que ya les fue remitido con la convocatoria a la audiencia.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

LZ

Firmado Por:

**YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **667a34945d34bfce930ca5bb50a7de404c55e721c1ffadd249e9b3d9f14a6c0e**

Documento generado en 10/05/2021 03:57:17 PM